

ORDEN JUS/797/2012, DE 29 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA DURACIÓN DE LA JORNADA GENERAL DE TRABAJO

En cómputo anual y las de las jornadas en régimen de dedicación especial para el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales.

[Orden por la que se regula la duración de la jornada general de trabajo Secretarios Judiciales](#)

(Os recordamos que la Orden que regula la jornada general de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia se publicó en el BOE del pasado 28 de abril d 2012)

CURSO TEORICO-PRÁCTICO AUXILIO JUDICIAL

De acuerdo con la base 7.6.1. de la citada ORDEN, este curso teórico práctico, tendrá una duración de cinco días lectivos en los que los funcionarios recibirán la formación específica sobre la estructura orgánica y competencias del ámbito territorial "Resto de Península y Baleares" y aquella que les permita adquirir los conocimientos y habilidades para el manejo de las herramientas y aplicaciones informáticas, así como los medios técnicos, en uso en la Administración de Justicia.

Se incorporarán al C.E.J exclusivamente los alumnos correspondientes al territorio "Resto de Península y Baleares". El curso comenzará **el día 26 de junio, lunes a las 9,30 horas y finalizará el 29 de junio, viernes a las 14,30**. Los alumnos deberán presentarse en el CEJ (C/ Juan del Rosal nº 2, Madrid).

Los alumnos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de Justicia deberán traer al curso:

- Licencia por estudios expedida por la autoridad competente.
- Baja de haberes expedida por la habilitación donde estuvieran prestando servicios.
- Si optan, por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, deben acompañar una certificación de las retribuciones mensuales que perciben o copia de la última nómina percibida.

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO TRAMITACIÓN PROCESAL PROMOCIÓN INTERNA

De acuerdo con la base 7.8.1 de la citada ORDEN, el curso teórico-práctico, tendrá una duración de cinco días lectivos, en el cual los funcionarios recibirán la formación específica sobre la estructura orgánica y competencias del ámbito territorial "Resto Península y Baleares" y aquella que les permita adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para el maneja de las herramientas y aplicaciones informáticas, así como los medios técnicos en uso en la Administración de Justicia.

Se incorporarán al C.E.J exclusivamente los alumnos correspondientes al territorio "Resto de Península y Baleares".

El curso **comenzará el próximo día 9 de julio a las 9,30 horas y finalizará el 13 de julio a las 14,30 horas**. Los alumnos deberán presentarse en el CEJ: C/ Juan del Rosal nº 2, Madrid.

Los alumnos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de Justicia, deberán traer al curso:

- El documento administrativo de baja de haberes del destino donde actualmente estén percibiendo nómina.
- La correspondiente licencia por estudio. que deberán solicitar en el Departamento ministerial u Organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen.
- En el caso de optar por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, se acompañará también una certificación de las retribuciones mensuales que reciben o copia de la última nomina percibida.